

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200056100
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	ANDREA LILIANA MOLINA PUESTES

Solicita el apoderado de la parte demandada que se ordene la terminación del proceso, dado que su representada realizó el pago total de la obligación conforme al acuerdo de pago pactado con la demandante; a efecto de emitir pronunciamiento al respecto la solicitud de terminación debe ser coadyuvada por el extremo actor, conforme lo prevé el artículo 461 C.G. Del P., en consecuencia, no se accede a lo solicitado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2544af26798097a654a5b8460c3b76bdb46b71c0736b4322c7e7d70dac65e903

Documento generado en 14/04/2021 08:15:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>